



## **- CONCURSO DE GRUPOS 2018 - 42 Festival Internacional de Jazz de Getxo**

### **Condiciones de participación**

1. Podrán optar todos los conjuntos de Europa de cualquier tendencia o estilo que interpreten música de jazz. Un Comité de Selección elegirá CUATRO entre todos los grupos inscritos, que actuarán entre el 4 y el 7 de Julio de 2018.
2. La edad máxima de cada uno de los participantes en el Concurso será de 30 años cumplidos en el 2018, debiendo ser acreditada en el momento de la inscripción.
3. Las solicitudes de participación deberán ir acompañadas por cuanto material certifique la calidad del grupo, siendo imprescindible en todo caso un CD grabado por el grupo, así como una fotografía de buena calidad del mismo.
4. El cierre de la inscripción tendrá lugar el sábado 10 de Febrero de 2018 a las 13:00 horas.

### **Grupos seleccionados**

5. Los grupos seleccionados recibirán una compensación económica en metálico para los gastos de desplazamiento:
  - \* 200 € los grupos procedentes de Euskadi
  - \* 700 € los grupos procedentes de España
  - \* 1200 € los grupos procedentes de Francia, Portugal, Holanda, Luxemburgo, Bélgica y Suiza
  - \* 1500 € los grupos procedentes de Italia, Reino Unido, Irlanda, Dinamarca, Alemania, Austria, república Checa, Bornia y Herzegovina, Croacia y Eslovenia
  - \* 1800 € los grupos procedentes de Suecia, Finlandia, Noruega, Rumanía, Bulgaria, Chipre, Grecia, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Albania, Macedonia, Montenegro, Serbia, Estonia, Letonia, Lituania, Islandia, Malta y Rusia

Además, el Festival alojará a todos los músicos en hostales de Getxo, y cada músico recibirá 35 € al día en concepto de dietas.

6. El tiempo de actuación será determinado por la Organización y será comunicado a los grupos con la suficiente antelación.
7. La Organización del Festival de Jazz de Getxo se reserva el derecho a establecer un tema obligatorio para los grupos seleccionados. Se les comunicará cuál será con tiempo suficiente para prepararlo.



8. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo adoptar cuantas decisiones considere oportuno.

9. El Concurso podrá ser grabado para televisión.

10. Se establecen los siguientes premios:

- PRIMER PREMIO: 4.300 euros\* , edición de un CD\*\* y trofeo.

- SEGUNDO PREMIO: 1.800 euros\* y trofeo.

- MEJOR SOLISTA: 900 euros\* y trofeo.

Nota: el grupo ganador ofrecerá otro concierto el domingo 8 de julio.

(\*) A estas cantidades, en su caso, se les efectuarán las retenciones que resulten obligatorias en aplicación de las normas fiscales vigentes.

(\*\*) El CD será "en vivo", con las grabaciones de las dos actuaciones del grupo ganador. Como derechos de autor, se dará el 10% de la tirada del CD al grupo.

### **Consideraciones finales**

11. Para información e inscripción dirigirse a:

AULA DE CULTURA DE GETXO  
Festival Internacional de Jazz  
Villamonte A-8 bajo  
48990 Algorta-GETXO (BIZKAIA)  
Tfno.: 94-4914080  
e-mail: [isaitua@getxo.eus](mailto:isaitua@getxo.eus)  
[www.getxo.eus/jazzgetxo/](http://www.getxo.eus/jazzgetxo/)

12. La Organización se reserva el derecho de modificar, cuando así lo requieran las circunstancias, el presente reglamento.

13. La participación en el Concurso de Grupos del Festival Internacional de Jazz de Getxo implica la aceptación de todas sus bases.